

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:15 horas del día jueves 31 de mayo del año dos mil doce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que esta sesión es histórica para esta universidad, es una sesión que establece una nueva época en el marco de la transparencia, pues es la primera ocasión que se transmite en vivo a través del internet, para que la comunidad universitaria y la comunidad en general, conozca de los trabajos que se desahogan en este máximo órgano de gobierno, que se conozcan los temas que aquí se discuten y en general que estén lo mejor informados de cómo funciona la institución y en particular de las sesiones del Consejo Universitario. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 175 consejeros, además, del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al Edificio principal del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de "Dr. Katsuo A. Nishikawa Kinomura", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Informática, que presenta el Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano", con sede en la Ciudad de Tijuana.-----



Universidad Autónoma de Baja California

7.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

8.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Maestría en Estudios Socioculturales y creación del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Socioculturales, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.-----

9.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Artes, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa de Estudios de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes y sus extensiones campus Tijuana y Ensenada.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que propone el Rector a iniciativa del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

14.- Discusión y resolución, previa presentación de INFORME Y DICTAMEN de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

15.- Clausura de la sesión.-----

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario relacionado con el orden del día. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para preguntar al Consejero Secretario ¿En qué momento se pueden hacer observaciones al acta de la sesión anterior? Interviene el Consejero Presidente para mencionar que se aprueba el orden del día y como parte del orden del día viene la lectura y observaciones al acta anterior, entonces, para poder hacer un comentario primero tenemos que aprobar el orden del día correspondiente. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Procediendo al desahogo del **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Hace notar que se realizó un adendum sobre algunos comentarios emitidos en la sesión de noviembre de 2011, que se mencionaron posteriormente en la sesión pasada del mes de febrero de 2012. Y con base en esas observaciones, de que se incluyeran específicamente algunos comentarios, se hicieron a manera de adendum y estos aparecen en la documentación que se subió en la página de Consejo Universitario, para desahogo de esta convocatoria y de esta sesión. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar que tiene varias observaciones y pregunta ¿Si las puede hacer todas de una vez o una por una? Responde el Consejero Presidente que las puede hacer todas de una vez. Menciona la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga, que en la anterior sesión realizó una observación respecto a que en el punto décimo primero no aparecía el acta en la cual se nombraba la terna para participar en el proceso de elección del tribunal universitario. Se me hizo saber que efectivamente hacía falta esa acta. Cuando revisé el acta de la sesión anterior, evidentemente anexaron un acta, pero esa acta es repetida de la que existía. Es probable que la persona que realizó ese procedimiento no entendió bien las instrucciones y anexó el acta dos veces. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para preguntar a la Consejera ¿Qué si se refiere al oficio en el cual se presenta la terna a los Consejeros Alumnos? Aclara el Consejero Presidente que el documento que falta, es en el cual se presenta la propuesta de la terna a los Consejeros Alumnos. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga, para expresar su observación sobre el punto décimo segundo, en relación con la respuesta que da la misma Consejera después de la participación del consejero propietario Mario Gerardo Herrera Zárate de la Facultad de Derecho Tijuana, cuando éste mencionó su propuesta y comentarios del mecanismo de votación del punto décimo segundo. Expresó la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga, que en la sesión pasada menciona en relación al punto: que cuando se habla de democracia el voto debe ser libre y secreto. Agrega que esa participación influyó mucho en la decisión del Consejero Presidente para que la votación se hiciera por vía cédula, como se había planteado originalmente, sin embargo, esa participación no está incluida en el acta. Solicita, si es posible, se incluya en la próxima acta. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para recordar a todos los consejeros y a la comunidad en general, que el acta no abarca siempre el cien por ciento de todos los detalles de los comentarios, de las apreciaciones y de lo que se discute en este pleno. Buscamos siempre que sea lo más apegado a rescatar los elementos fundamentales. Además, hay que tener presente que si bien no es una versión estenográfica de lo que sucede en estas sesiones, se tiene también el audio y video para la consulta de cualquier persona interesada en los asuntos. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga para mencionar que en el punto décimo cuarto donde se discutió sobre la propuesta para nombrar al Aula Magna del Edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali "Aula Magna Ana María Trueba Sánchez", se señaló que ese procedimiento se hacía con base en el artículo 41, fracción segunda del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, y que habiendo revisado el texto del mismo, no es aplicable al caso en cuestión, indicando las razones de su inaplicabilidad. Interviene el Presidente del Consejo expresando que toma nota del error en el fundamento e instruye al Consejero Secretario para que proceda con su corrección. Continuando con el uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga, hace notar que no aparece en el texto

Universidad Autónoma de Baja California

del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, la reforma reciente al artículo 16, relativa a la transmisión en vivo de las sesiones. Que verificó la página y no está adecuada. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que el artículo al que se refiere se publicó en la Gaceta Universitaria que es el órgano oficial de comunicación de la universidad, entonces una vez aprobado y publicado en la gaceta tiene ya efectos legales, lo que no se ha hecho es la integración en un documento en extenso donde aparezca esta modificación, falta nada más imprimir nuevamente el Reglamento Interior para hacer la adecuación a la reforma que se aprobó en el mes de febrero pasado. La consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga realiza un llamado sobre la conveniencia de que las actas de Consejo Universitario estén bien escritas, que no tuvieran faltas de ortografía y que estén bien acentuadas. El Consejero Presidente agradece los comentarios y recomendaciones, agrega que se tendrá especial cuidado en vigilar que ese documento cumpla con todas las reglas ortográficas. Agrega, que en ocasiones es un poco complicado poder transcribir con mayor claridad la serie de comentarios que se hacen o que vertimos en esta sesión, pero además de que buscamos, por supuesto, que el documento éste correctamente escrito con todas la reglas, siempre quedará aunado al propio texto del acta escrita que se presenta a su consideración, la grabación del audio y video para la consulta de cualquier universitario y público en general. Esto contribuirá mucho al registro de los eventos históricos de la universidad entre ellos los de este órgano de gobierno, me parece que este cúmulo de grabaciones que existen sin duda será un aporte muy importante para la historia de esta institución. Sin presentarse más comentario al respecto se somete a votación, aprobándose el acta con las observaciones indicadas por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Edificio principal del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de "Dr. Katsuo A. Nishikawa Kinomura", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Conviene resaltar que lo único que se someterá a votación en éste momento es el turnar a la comisión correspondiente, no se está resolviendo sobre la propuesta; invita a los consejeros que así lo consideren pertinente que se puedan acercar a la Comisión respectiva, para hacer llegar sus comentarios o sus inquietudes en relación con la propuesta que hace el Instituto de Investigaciones Oceanológicas. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para hacer dos observaciones: la primera, para expresar que se siente muy privilegiado de estar en una sesión histórica del Consejo Universitario que esté marcando una pauta de transparencia en la universidad. Felicitó al Consejo porque debido a los miembros del mismo se tiene oportunidad de que la comunidad conozca lo que hacemos aquí. Segundo, expresa no querer dejar pasar desapercibido la muestra de arte que está en el recinto universitario. Sobre la propuesta presentada menciona que tiene la intención de honrar a un oceanólogo que tuvo una visión futurista. El Dr. Katsuo A. Nishikawa Kinomura de origen japonés mexicano, tuvo una visión muy particular hacia el Instituto de Investigaciones Oceanológicas aunque no fue el primer director del instituto, como pueden ver en la información que se entregó fue el tercer director. Tuvo una visión muy futurista, generó los primeros proyectos de investigación que como tal impulsaron a nuestra institución, una de las primeras dentro de la Universidad Autónoma de Baja California y la potenciaron a nivel estatal y a nivel nacional.

Universidad Autónoma de Baja California

Dicho lo anterior, solicita al pleno al apoyo para que esta propuesta se turne a la Comisión de Honor y Justicia. Hacen uso de la voz los Consejeros Propietarios, Alejandro Cabello Passini del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Juan Guillermo Vaca Rodríguez y Faustino Camarena Rosales de la Facultad de Ciencias, para hacer comentarios con respecto a la propuesta presentada y para solicitar al pleno el apoyo para la aprobación de la misma. No habiendo más comentarios al tema, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, el punto cuarto del orden del día, siendo aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Conviene resaltar que lo único que se someterá a votación en éste momento es el turnar a la comisión respectiva, no se está resolviendo sobre la propuesta; invita a los consejeros que así lo consideren pertinente que se puedan acercar a la Comisión respectiva, solamente se les pide comunicarse previamente con el Consejero Secretario. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Al no haber participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su informe y dictamen el punto quinto del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la solicitud de incorporación de los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Informática, que presenta el Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano", con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C., y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Igual que en el caso anterior hay una invitación para que se incorporen aquellos integrantes de este consejo que deseen acompañar los trabajos de la Comisión. Hace uso de la voz la consejera propietario Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, para solicitar muy atentamente a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, revise este punto en cuanto respecta a la parte del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, porque como todos ustedes saben para la formación de recursos humanos en salud hay un consejo que es el CEIFCRHIS, del cual la universidad forma parte y las instituciones del Sector Público de Salud. No se nos ha hecho llegar esta propuesta y casi siempre se revisan los planes antes de que se realicen. Expresa que sabe que únicamente se está turnando la propuesta, y que están dispuestos a participar revisando este punto debido a que no existen suficientes campos clínicos para la formación de Licenciados en Enfermería, y considera que se tiene que revisar detenidamente. Interviene el Consejero Presidente, para mencionar que efectivamente todos los casos que tienen que ver con propuestas de incorporación la Comisión respectiva lo hace con mucho cuidado, con mucha responsabilidad y que si este pleno aprueba que se turne a Comisiones, por supuesto que se integrará y se tendrá que consultar, porque en el tema de salud es un caso muy especial, se rige por una normatividad interna y externa muy particular, sin embargo tenemos que dar cabida a una solicitud. Bienvenidos los que quieran participar con la experiencia en el área de salud para

Universidad Autónoma de Baja California

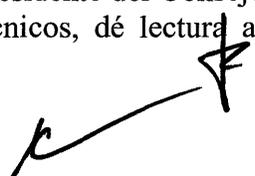
incorporarse a esta Comisión. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su informe y dictamen el punto sexto del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Luis Arturo Ongay Flores consejero propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Inicialmente realiza una explicación breve del proceso a través del cual la Comisión de Asuntos Técnicos delibera y trabaja de la mano con cada unidad académica para la aprobación de un plan de estudios. Dicho lo anterior, se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la creación del Programa Educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2012-2. Interviene la Consejera Suplente Alma Camarena Flores de la Facultad de Ciencias Humanas, para mencionar que su participación no es para el programa de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario en particular, sino es un poco más general y va en el sentido de manifestar a nombre de algunos miembros de la comunidad a la que representa su interés por que se publique también en la página del Consejo Universitario el Programa Académico que quedó producto del trabajo de la Comisión de Asuntos Técnicos y las otras instancias que intervienen, porque si bien aparecen las observaciones y el dictamen tal y como se leyó, pues les gustaría tener oportunidad de ver el programa completo terminado. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para explicar que lo que se venía haciendo hace años es incluir una parte sintética, porque como ustedes recordarán anexar el programa educativo completo son aproximadamente doscientas o trescientas páginas, donde vienen los mecanismos de operación, toda la explicación incluso la parte de fundamentación filosófica de cada programa educativo; buscaremos la manera de que pueda ponerse a disposición toda la información para quien lo solicite, pero no se había hecho por lo pesado y tenemos aquí cinco programas educativos. Meter toda la información es pesado, pero con mucho gusto se buscará la manera de poner en un repositorio distinto para direccionar a los interesados y que puedan observar a detalle, no solamente el dictamen ó el mapa curricular, sino todo lo que incluye un programa educativo. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para apoyar la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas que se acaba de externar. Realiza observaciones en relación con la redacción del dictamen en su forma y fondo. Agrega que fueron 152 páginas de la propuesta que hicieron en la Facultad de Ciencias Agrícolas. Me llamó mucho la atención cuando leí el documento, que es muy interesante, dar me cuenta de que ellos hablan de un estudio de factibilidad que se llevó a cabo en el 2010, pero no encontré el estudio de factibilidad, por otra parte no aparece la bibliografía citada, no aparecen los sistemas de evaluación que están proponiendo, y otro detalle hay muchos gazapos ortográficos, somos una universidad, y es muy importante, la forma es el fondo. Hace uso de la voz el Consejero

Universidad Autónoma de Baja California

Presidente para agradecer las observaciones. Que bueno que hay un interés creciente por conocer a fondo lo que integra un programa educativo, porque en ello se incluyen las evaluaciones de gente externa, de gente que es experta en el tema y sí habría que buscar la manera de cómo integrar absolutamente todos aquellos elementos que se incluyen en los dictámenes: los estudios, las consultas, las encuestas, los foros de discusión. Porque finalmente daría cuenta de todo lo que está atrás de un dictamen, buscaremos la manera de poner a disposición de todo el público en general, además de este órgano colegiado la información que aparece como parte de un programa de estudios. Hace uso de la voz el consejero propietario Roberto Soto Ortiz del Instituto de Ciencias Agrícolas, para mencionar que precisamente en febrero de 2010, se inició en el Instituto este proceso de planeación de un nuevo programa educativo y se siguió toda la metodología que nos marca la universidad, definida por la Coordinación de Formación Básica. No es sujeto a una moda, se tomó muy en serio en el Instituto a los jóvenes, lo que es la nueva oferta educativa y después de casi tres años de trabajos intensos, de revisiones, se refleja en este nuevo programa educativo la tendencia y las modificaciones que tienen la agricultura y la ganadería en cuanto a la biotecnología. Creemos que es un programa que vendrá a fortalecer la oferta del Instituto para este sector. Dicho lo anterior solicita apoyo para la aprobación de esta propuesta. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Ángel Contreras Niño del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para unirse a la propuesta de Facultad de Ciencias Humanas, añade una propuesta adicional, que pueda quedar documentado la propuesta que se somete a la Comisión de Asuntos Técnicos, la propuesta que finalmente será aprobada el día de hoy, pero que también se documente el proceso, para observar que modificaciones sufrió la propuesta original para transformarse en la versión final, de esa manera podríamos tener el panorama completo documentado. Hacen uso de la voz los Consejeros Propietarios Leonel Avendaño Reyes y Jesús Salvador Ruiz Carvajal del Instituto de Ciencias Agrícolas y de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín respectivamente, para hacer comentarios relativos al tema y solicitar apoyo al pleno para la propuesta presentada. Hace uso de la voz el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para comentar sobre la experiencia de las comisiones, es importante reconocer el trabajo de cada una de estas comisiones, veo muchas peticiones sobre que el informe sea más amplio, que se tenga mayor conocimiento del proceso de evaluación de las comisiones, pero hay que recordar que en las mismas están parte de los Consejeros Universitarios y que debemos de darle esa responsabilidad y esa confianza de los dictámenes que ellos manifiestan. Por muchos años participé en la Comisión de Asuntos Técnicos y sé que es un esfuerzo tremendo estar revisando cada uno de los programas, de los apartados; hay una estructura de revisión y el dictamen que presentan aquí cada una de las comisiones viene con la responsabilidad de cada uno de los miembros, considero que se le puede incorporar cualquier consejero universitario. En ocasiones en los dictámenes no se coloca todo el procedimiento de los diferentes días que se revisaron cada uno de los programas, pero creo que cada uno de los integrantes de estas comisiones lo hacen con la mayor responsabilidad. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto séptimo del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por 120 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al



Universidad Autónoma de Baja California

informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Maestría en Estudios Socioculturales y creación del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Socioculturales, con sus respectivos planes de estudio, que presenta el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas consejero propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Maestría en Estudios Socioculturales y creación del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Socioculturales, con sus respectivos planes de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que hay varias cosas que le llaman la atención en el documento que acaba de leer el doctor Benjamín Valdez Salas, por ejemplo, porque en éste caso fue mediante un oficio de fecha 30 de enero de 2012, cuando fue en la sesión de Consejo Universitario del 24 de febrero pasado que se turnó eso a la Comisión de Asuntos Técnicos, no entiendo, es probable que sea algún procedimiento por tratarse de un programa de maestría y doctorado, quisiera saber por qué en éste caso se hace como una solicitud directa que hace el señor Rector y no como se turnó el 24 de febrero, porque el acta de la sesión del 24 de febrero que acabamos de aprobar se dice: que este pleno aprueba turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos todos los programas de estudio que se están proponiendo y que han pasado por la discusión en cada una de las unidades académicas o en las DES en su momento, me llama la atención porque en este caso es un oficio, y no es a través de Consejo Universitario. Continúa señalando que el dictamen presentado adolece de varios errores de fundamentación legal y en cuanto a la identificación adecuada de quienes lo firman como integrantes de la referida comisión. Pone como ejemplo el caso del doctor Benjamín Valdez Salas a quien se señala como director del Instituto de Ingeniería mencionando equivocadamente que está en Tijuana, siendo lo correcto que la sede de dicho Instituto es en Mexicali. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para agradecer la atinada observación de la Consejera Aidé Grijalva. Efectivamente, observando esto sí están muy puntualizados y marcados los errores y tomamos nota de eso. Quisiera hacer la acotación de que por el acuerdo de octubre de 1992, se tiene la obligación por parte de la presidencia del Consejo de publicar con anexos la convocatoria y esos anexos van incluidos por cada punto del orden del día los documentos que corresponden al punto respectivo. Destaca que todos los Consejeros tienen la oportunidad de conocer la información y documentos que correspondan al orden del día de la sesión respectiva. Menciona que en efecto han detectado los errores que han sido mencionados y se procederá a su corrección haciendo referencia al arduo trabajo de las Comisiones. Interviene el Consejero Presidente e instruye a la Secretaría para que se proceda a la revisión y corrección de todas las observaciones que han sido comentadas por la Consejera Edna Aidé Grijalva Larrañaga. Interviene el Consejero Presidente para solicitar entonces que se someta a votación el dictamen con las adecuaciones y correcciones que se están haciendo, es decir, que aparezca la modificación de manera que podamos no el 55 sino que en el orden del día y en la convocatoria aparece con fundamento en el artículo 60 y por supuesto no es el 55 el artículo de referencia, debe ser el artículo 60 atribuciones propias de la Comisión de Asuntos Técnicos para efectos de la verificación del dictamen en su correcta expresión normativa.

Universidad Autónoma de Baja California

Dicho lo anterior el Consejero Presidente somete a votación la aprobación de este dictamen con las adecuaciones que ha hecho notar la maestra Aidé Grijalva para seguir con este procedimiento. Acordado lo anterior en someter la propuesta de dictamen con las adecuaciones respectivas para que la Comisión verifique la parte normativa, la alusión al artículo respectivo y finalmente la parte sustantiva que consiste en el dictamen de carácter cualitativo sobre la creación y la modificación de los programas educativos respectivos. Hace uso de la voz el consejero propietario Mario Alberto Magaña Mancillas del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta presentada. Comenta que en marzo cumplieron 9 años de que se creó el entonces Centro de Estudios Culturales Museo mediante un acuerdo (sic) del entonces Rector Alejandro Mungaray Lagarda, hace 9 años empezamos con un grupo de 6 investigadores actualmente somos 11, tenemos una maestría con 3 promociones, está próxima a salir la 3era generación, está por ingresar la 4ta generación de la maestría con PNPC, estamos abriendo el doctorado; tenemos una revista indexada, prácticamente nada más nos faltan dos índices para obtener con regularidad una alta calidad, tenemos una gran afluencia de trabajo de Sudamérica y Europa; tenemos tres cuerpos académicos. Esto quiero decirlo porque, a veces, se piensa que el instituto es muy joven y está como corriendo mucho. En el 2003, cuando nos reunimos los primeros 6 investigadores, se estableció una estrategia para fortalecer este proyecto y una de ellas era la parte del museo, otra la de las publicaciones, y los posgrados; este doctorado se fue trabajando desde el 2003, ahora nos sentimos con la suficiente capacidad y madurez para presentarlo a ustedes, por eso pedimos su apoyo para este doctorado en estudios socioculturales. Fuimos los primeros con una maestría en Estudios Socioculturales en Latinoamérica, por eso tenemos alumnos de Sudamérica y ahora vamos a ser el primer doctorado en Estudios Socioculturales también en Latinoamérica, estamos creando brecha, estamos muy entusiasmados y por eso pedimos su apoyo. Hacen uso de la voz los siguientes Consejeros Propietarios: Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades, Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo y María Alicia Solorio Blanco de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para hacer comentarios relativos al tema y pedir apoyo a la propuesta presentada. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto octavo del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Roberto Soto Ortiz consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas Campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, de la Universidad Autónoma de

Universidad Autónoma de Baja California

Baja California”, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2012-2. Hace uso de la voz la consejera propietario Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar el apoyo del pleno del Consejo Universitario para la aprobación de este programa educativo, que es producto de un trabajo colegiado como escuchamos entre dos unidades académicas. Pero además, quiero resaltar que es un programa de estudios que plantea un tronco común con cuatro de las cinco carreras que se imparten en nuestra facultad y con tres carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con una carrera de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, además de dos carreras de la Facultad de Humanidades; es un programa educativo muy incluyente e importante. Quisiera también agradecer el trabajo de análisis arduo y puntual que se realizó en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, porque también nos corresponde el punto siguiente que fue el análisis del plan de estudios de psicología y este trabajo de la Comisión de Asuntos Técnicos fue apoyado, de manera muy especial por las Coordinaciones de Formación Básica y Profesional, creo que es oportuno hacer un reconocimiento a ese trabajo. Hace uso de la voz la consejera propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para reconocer en éste momento el acompañamiento puntual que se tuvo en todo el proceso de la Coordinación de Formación Básica, a través de los departamentos, lo mismo que de la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, de la participación de todos los académicos. Realmente este fue un proceso largo pero que el resultado está hoy aquí y que el mismo es una forma de dar una mejor preparación y más actualizada a nuestros estudiantes y que, además del hecho de aprobarlo nos permitirá como señalaba la doctora Rosa Guadalupe Heras Modad que podamos arrancar los troncos comunes de las cuatro carreras que comparten este programa de etapa básica del tronco común, y agradece nuevamente el trabajo de seguimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, que fue muy puntual a lo largo de todo el proceso. Por lo anterior solicita al pleno del Consejo su apoyo para que este programa se aprobado. Hacén uso de la voz los Consejeros Propietarios: Oscar Ricardo Osorio Cayetano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para hacer comentarios relativos al tema y observaciones al dictamen presentado. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto nueve del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por 120 votos a favor y 1 en contra.-

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Ricardo Beltrán Cárdenas consejero propietario de la Escuela de Deportes e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe

Universidad Autónoma de Baja California

Victoria, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2012-2. Hace uso de la voz la consejera propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para hacer un reconocimiento y agradecimiento a todos quienes participaron en la elaboración, corrección y puntual seguimiento para llegar a éste momento, a todos los académicos involucrados que en este caso fueron de tres unidades académicas para lograr este plan homologado que favorecerá la movilidad de los estudiantes al interior de la UABC, por otro lado las Coordinaciones de Formación Básica, la de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, la Comisión de Asuntos Técnicos. Dicho lo anterior solicita apoyo al pleno del Consejo para se pueda iniciar con este plan, lo que resultará en una mejor formación de nuestros estudiantes, con un plan actualizado y vigente. Hace uso de la voz la consejera propietario Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para sumarse a la solicitud que realiza la doctora Mónica Lacavex Berumen de pedir el apoyo para que este informe y dictamen sea aprobado. Efectivamente, son trabajos colegiados de más de un año, en este caso son tres unidades académicas en diferentes partes del estado, lo que implica todavía un doble esfuerzo de traslado, de dedicación y de mucho consenso, creo que es un trabajo muy importante, con un espíritu colaborativo que da buena cuenta de lo que hacemos los universitarios hoy en día. Por lo anterior solicita el apoyo a la propuesta. Interviene el consejero propietario Alfredo Renán González de la Facultad de Medicina y Psicología, para realizar una pregunta al respecto del plan de estudios, ¿Este estaría igual al que tenemos con CISALUD en tronco común? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que los programas que mantienen las Escuelas de este tema tienen un enfoque distinto al de la Facultad de Medicina y Psicología que pertenece al área de salud, es el caso de que tenemos Licenciatura de Psicología con orientaciones distintas. Interviene la consejera propietario Sara Getzemani Alcay Méndez de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que las carreras de nuestra facultad se reduce un semestre la licenciatura, esto pasó con la carrera de Sociología el cual está en la página de internet, nuestro nuevo plan de estudios. Me gustaría remarcar ese punto, es importante que se estén haciendo éste tipo de modificaciones dentro de los planes de estudios, porque se está viendo la necesidad de plantear y actualizar, nada más me gustaría que tomáramos un poco más de conciencia en ver si la reducción de tiempo no nos va a afectar como futuros profesionistas. Estamos viendo que hay un impacto en la aprobación del CENEVAL, en mi carrera personalmente no se hace CENEVAL pero en el caso de psicólogos vemos un fuerte rezago en ese tipo de cuestiones. Sé que pasó por diferentes instancias esta propuesta, se aprobó en el Consejo Técnico, está aquí en el Consejo Universitario, no dudo del trabajo de los maestros, pero sí me gustaría plantear ese aspecto, ¿Adónde estamos realmente dirigiendo este tipo de políticas con la reducción de los planes de estudios y de las materias básicamente? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que lo importante es que los jóvenes se involucren como alumnos en la discusión que se genera desde sus unidades académicas, es importante que se incorporen, que pregunten, que cuestionen, para que tengan la información del porque se están haciendo las adecuaciones o las modificaciones pertinentes, que tiene que ver con la normatividad, que tiene que ver con el modelo, que tiene que ver con las competencias que aspira un plan de estudios que se está actualizando. Interviene el consejero propietario Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para comentar que al igual que las compañeras Consejeras agradece a todas las personas involucradas en la revisión, modificación y análisis de esta propuesta que estamos haciendo, porque efectivamente fue más de un año de trabajo conjunto que implica

Universidad Autónoma de Baja California

no nada más la modificación hacia un programa más pertinente y actualizado en psicología sino también la posibilidad que le da a cualquier estudiante del estado, a participar en los programas en cualquier parte del mismo donde se oferta. Esto lo hace realmente flexible, y esta cobertura y este intercambio que podemos tener de ideas, de trabajo entre los profesores también fortalecen el programa. Atendiendo el comentario de la consejera propietario Sara Getzemani Alcay Méndez, menciona que el programa está diseñado para que sea un poco más práctico pero en campo, no solamente en laboratorios, no solamente en las instancias que tienen las unidades académicas, sino que está diseñado con la intención de que los alumnos puedan participar de manera directa en situaciones reales y que se les acrediten esas actividades. Dicho lo anterior solicita apoyo a la propuesta. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Ángel Contreras Niño del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para sumarse a la observación realizada por la Consejera Sara Getzemani Alcay Méndez con comentarios sobre la reducción del tiempo de los programas de estudio en mención. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto diez del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por 113 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Artes, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para anteponer dos omisiones que tienen que ver con el artículo que se hace mención en el dictamen, debe decir artículo 60 y en la firma de los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos debe decir Director del Instituto de Ingeniería, procede para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Artes, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a iniciativa de la Escuela de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para solicitar a todos el apoyo para la aprobación de este programa. Que sin duda también hace historia en el proceso iniciado hace 9 ó 10 años de la profesionalización del arte en nuestro estado, en donde la universidad ha sido sin duda la instancia que ha llevado de la mano todo este camino. Hace uso de la voz la Consejera Suplente Cristina Naxhiely Marroquín Gutiérrez de la Facultad de Humanidades, para hablar ahora desde su primera formación que fue en el área de las artes en la danza clásica y desde 1994 ha visto como el área precisamente de las artes en nuestra institución se ha estado fortaleciendo. La Maestría en Artes entonces nos permitirá a muchos artistas de la ciudad una continuidad de crecimiento profesional, académico, en el ámbito profesional del hombre como lo es el arte. La Universidad Autónoma de Baja California tiene una base sólida en el rubro del arte, base que se ha visto crecer desde hace dos décadas y que hoy sin duda alguna se está preparado para este programa. Definitivamente me uno a la aprobación de la Maestría en Artes y muy probablemente alumna de la misma. Hace uso de la voz el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes, para mencionar que como lo han dicho, el 2003 fue un año crucial porque la UABC creó la Escuela de Artes

Universidad Autónoma de Baja California

bajo la administración del doctor Alejandro Mungaray Lagarda y fue para nosotros un parteaguas. Ya podíamos justamente acceder a ese nivel de profesionalización que requeríamos los artistas activos, ahora 9 años después, estamos también en otro paso importante histórico para los artistas, también para nuestra universidad por supuesto. Esta pieza que vemos en este recinto universitario de un alumno de 9no semestre puede ser que esté todavía el doble de bien hecha, por ejemplo, cuando nuestros alumnos tengan el acceso a esta maestría profesionalizante. Una maestría en Proyectos de Creación Artística y estamos muy comprometidos con este proyecto de crecimiento de las artes de nuestra escuela. Agradece al equipo de creación del programa conformado por tres subdirectores, por otros tres maestros y un servidor, por supuesto a la Comisión de Asuntos Técnicos por este dictamen y por sus comentarios en esas sesiones y especialmente a la Coordinación de Posgrado e Investigación por todo el apoyo que nos dieron. Dicho lo anterior solicita apoyo al pleno para seguir adelante con esta profesionalización. Hacen uso de la voz los Consejeros Propietarios Ángel Meza Leyva de la Escuela de Artes, Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, Salvador León Guridi de la Escuela de Artes, Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, para hacer comentarios relativos al tema y observaciones al dictamen. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto once del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por 120 votos a favor y 1 abstenciones.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa de Estudios de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes y sus extensiones campus Tijuana y Ensenada, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Salvador Ponce Ceballos consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y también integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes y sus extensiones campus Tijuana y Ensenada, y cuya vigencia iniciará a partir del semestre 2012-2. Hace uso de la voz la consejera propietario Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para expresar una duda con respecto a que es probable que hayan llevado a cabo sesiones simultáneas, porque en los documentos que hemos bajado aparece que siendo las 12 horas del día 29 de marzo de 2012 se reunieron en la Sala de Juntas los ciudadanos miembros de la Comisión de Asuntos Técnicos, para la discusión de la propuesta del Programa Educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario y siendo las mismas 12 horas del día 29 de marzo de 2012 se reunieron para tratar la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deportes. ¿Es posible que en una misma sesión se traten los dos asuntos o hubo un error en el momento de poner la hora? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que se pueden realizar sesiones con una agenda determinada de la Comisión para ver un programa, dos o tres, incluso hemos tenido sesiones simultáneas de varias Comisiones del Consejo Universitario y hemos tenido la combinación de sesiones presenciales y sesiones a distancia también simultáneas. Hay

Universidad Autónoma de Baja California

ocasiones en que la sesión es para ver un sólo tema o varios temas, la dinámica de trabajo ha llevado a que las Comisiones adecuen sus formas de trabajo. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga para preguntar ¿Qué si es Escuela de Deportes Mexicali? Responde el Consejero Presidente que es una Escuela de Deportes. Realiza una aclaración al respecto de la duda de la Consejera, comentando que cada escuela tiene un nombre oficial y no tendríamos que hacer referencia al Campus en el cual se ubica. Voy a empezar por el tema del caso de deportes, similar tema tenemos con idiomas y artes, hemos tenido durante varios años problemas con los registros de programas educativos ante la Secretaría de Educación Pública y particularmente ante profesiones, porque se les complica entender que solamente hay una escuela y que opere con más de una sede, hemos tenido que hacer aclaraciones respecto a las actas de Consejo Universitario para que se entienda que tenemos una Escuela de Deportes que también existe en Tijuana y en Ensenada, pero que solamente se aprueba un programa educativo porque son únicos en la universidad, y en otros casos tenemos que ponerle el Campus en donde está, no por qué no sepamos donde estamos en la universidad sino porque a distancia, a veces, se les complica; hemos tenido que hacer registros, adéndums, enviar incluso alguna grabación para explicarles porqué una escuela con una denominación tiene un plan de estudios que se oferta en campus distintos. Comenta que se ha tomado nota de todas las observaciones y las recomendaciones realizadas por la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga que por supuesto son para tomarse en cuenta. Hace uso de la voz el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para solicitar al pleno el apoyo y su voto de calidad para aprobar el dictamen que ha hecho la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. También quiero resaltar, de manera, muy significativa independientemente de las formas o los fondos de los documentos que se han leído, el trabajo que ha hecho la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, es de gran significancia, por que en estos momentos estamos en los últimos dictámenes de los más de 6 ó 7 que hizo durante todo este periodo, un periodo corto en el cual seguramente tuvieron un trabajo intenso y en nuestra comunidad nos consta el trabajo que ha hecho, por ello quiero hacer resaltar más allá de todo los detalles el trabajo que han hecho esta Comisión de Asuntos Técnicos. Por otro lado resalta el trabajo que han hecho la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, que siempre estuvieron muy atentos a apoyarnos, asesorarnos y a colaborar en este proyecto. Uno de los desafíos que tuvimos en el programa educativo fue la acreditación del mismo, el reconocimiento de su buena calidad que tuvimos de un organismo externo en el 2008 y que como consecuencia de un buen trabajo que se hizo de parte de todos los que estamos involucrados en esta unidad académica, tuvimos una fortaleza importante de poder acreditarlo también en el Campus Tijuana y posteriormente en el Campus Ensenada; esto habla bien de que la estructura de la Escuela de Deportes a nivel estatal es una estructura muy sustentable, que favorece y hace eficiente todos los recursos que tiene la universidad y que pone al servicio no solamente de ella sino también de la comunidad Bajacaliforniana. Hace uso de la voz la consejera propietario Zaida López Ruiz de la Escuela de Deportes, para solicitar apoyo en la aceptación de la reestructuración del programa y plan de estudios en la Licenciatura en Actividad Física y Deporte y hacer comentarios al respecto del tema. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto doce del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que propone el Rector a iniciativa del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Informa el Consejero Presidente que hace 20 minutos se interrumpió la señal de la transmisión, nos informan que hubo un reporte de daño global del servicio de conectividad de Telnor en toda la región, estuvimos fuera 15 minutos, el tema se resolvió con la transmisión a través de una cámara fija, se restableció la conexión pero se va a tomar desde el punto en que se interrumpió la conexión, de cualquier manera la grabación íntegra estará disponible en la página electrónica al terminar la sesión. Hace uso de la voz, Cuauhtémoc López Guzmán consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Política e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que propone el Rector a iniciativa del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya vigencia iniciará a partir del semestre 2012-2. Hace uso de la voz, Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades, para comentar que como bien lo señala el dictamen la Facultad de Humanidades ha incrementado su oferta educativa desde su fundación cuando originalmente ofreció cuatro carreras en las cuales eran la Licenciatura en Lengua y Literatura, la Licenciatura en Lenguas Inglesas hoy extinta de la oferta, la Licenciatura en Filosofía y la Licenciatura en Historia, cuatro carreras fundacionales adscritas claramente a lo que llamamos el campo de las humanidades, también como se señaló en el año de 1991, la Licenciatura en Comunicación que es una disciplina, para algunos un objeto, está adscrita a el campo de las Ciencias Sociales, en el 2009 se incorporó la Licenciatura en Sociología, claramente una disciplina angular en el campo de las Ciencias Sociales y un año posterior en el 2010 la incorporación de las tres carreras identificadas con el área de pedagogía. Esta diversificación de las carreras y con ello la diversificación de los campos disciplinarios creemos que son un sustento que nos lleva a hacer la propuesta al Consejo Técnico, porque el cambio de denominación reflejaría mejor esa composición y esa diversificación pero sobre todo la interdisciplinariedad que hoy caracteriza a nuestra facultad. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales para observar un error en el dictamen en relación con el nombre de la unidad académica que presenta el punto. También expresa que se señala en el dictamen 8 programas educativos de los cuales 4 corresponden a las Ciencias Sociales y que existe un error, ya que algunas de las carreras descritas en el dictamen no son del área de Ciencias Sociales. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para expresar que sí existe un error en la denominación de la unidad académica. Y en el tema del área a la que se adscriben, expresa, que en las disciplinas hay mucha discusión, hay áreas, por ejemplo, de arquitectura, donde aparecen en las artes, en otras clasificaciones aparece como el área de ingeniería. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga, para reconocer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y da cuenta de la grandísima responsabilidad que tiene y el gran trabajo que llevan a cabo. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que sin duda es un trabajo intenso que realizan las Comisiones, no solamente tienen que leer las hojas de los trabajos presentados,

Universidad Autónoma de Baja California

sino las “n” versiones de cada documento, hay que darle seguimiento a las observaciones de los internos y los externos, pero además, por eso se llaman permanentes, por eso siempre invitamos a quienes deseen participar, porque las Comisiones nunca actúan con ningún sentido de urgencia. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para reiterar lo expresado por el Consejero Presidente y agradece el reconocimiento de la Consejera Propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga. Interviene la Consejera Propietaria Cristina Naxhiely Marroquín Gutiérrez de la Facultad de Humanidades, para comentar que el cambio de nombre a la Facultad nos presenta como una unidad académica sólida, comprometida con el trabajo multidisciplinar que propiamente la caracteriza dándole lugar a cada una de las carreras que abraza destacando así el papel práctico, teórico y metodológico de las humanidades y las Ciencias Sociales, desde su carácter especulativo y práctico que forma seres humanos íntegros para nuestro estado y nuestra nación, así la comunidad de esta unidad académica espera entonces su atinada aprobación al cambio de nombre de Facultad de Humanidades a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto trece del orden del día con las debidas modificaciones y adecuaciones a la parte normativa, resultando aprobado por 118 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud en el Campus Ensenada, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el consejero propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se aprueba el Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California”. En los términos del documento anexo que se integra en 8 fojas útiles, firmado al margen por los miembros de esta Comisión. Agrega que este proyecto como ha sido resultado de los otros dictámenes de las otras unidades académicas a lo largo de los últimos tres años, ha sido trabajado en diversas reuniones de esta Comisión de Legislación, hemos tenido trabajo hasta de cinco reglamentos en alguna sesión, no todos salen dictaminados favorablemente dado que se regresan a las propias unidades académicas para su revisión dado que se ha estado evolucionado a grado tal que los hemos simplificado de tal manera que se remiten facultades a los propios Consejos Técnicos en el sentido de que deben elaborar sus propios manuales de organización y procedimientos para no repetir alguna serie de aspectos, ha sido un crecimiento en la curva de conocimiento para llegar a ello. En ese tenor en el caso particular de la Escuela de Ciencias de la Salud fue producto de tres sesiones de trabajo. Lo anterior lo comenta porque esto ha sido producto del trabajo de toda una serie de compañeros en la misma Comisión y otros de otras escuelas como lo hemos comentado. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o

Universidad Autónoma de Baja California

comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud en el Campus Ensenada. Hace uso de la voz el consejero propietario David Sergio Salas Vargas de la Escuela de Ciencias de la Salud, para solicitar al pleno del Consejo Universitario su apoyo para la aprobación de este documento normativo para la escuela que es muy importante. Como todos sabemos ante cualquier instancia de evento o conflicto que puede tener una unidad académica, la primera instancia a la que uno acude es el reglamento por lo cual es tan importante este documento. Este trabajo tiene su origen primero en el Consejo Técnico con los alumnos y los maestros, se consensó en un documento que posteriormente fue enviado a lo que es la Comisión Permanente de Legislación y sí como comenta el consejero propietario Rubén Roa Quiñonez fue reenviado hacia nosotros para trabajar en más de una ocasión. Agradece a la Comisión Permanente de Legislación su apoyo. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del "Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para agradecer la obra mostrada en el recinto del Consejo Universitario del alumno Iván Antonio Vázquez Manjarrez de la Escuela de Artes, obra que muestra sus enormes cualidades, capacidades y talentos en las artes plásticas. Además, agradece la gestión de los directores de la Facultad de Ciencias Marinas y de Ciencias, José Luis Fermán Almada y Miguel Ángel Ibarra Rivera respectivamente, así también da la bienvenida a los nuevos directores de las citadas unidades académicas.-----

A fin de agotar el **punto décimo quinto del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:28 horas del día jueves 31 de mayo de 2012, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

